Cavildo Extraordinario

En la Muy Noble, y Muy Leal Ciudad de Cartagena, y sala capitular de ella la mañana de dy veinte de Agosto de mil setezientos Noventa y Quatro, mediante citazion General se congregaron á cavildo los Señores Dn. Miguel Antonio Bernabeu Abogado de los Rs. consejos, Alcalde mayor tente. corregidor por S. M. de ella que preside de Justizia Dn. Diego Hernandez Negrete, Dn. Josef Valcarzel, Dn. Franco. Mesias, Dn. Victoriano Lopez Llanos, Regidores Dn. Nicolas Martinez de la Plaza, y Dn. Domingo Pajares Diputados, Dn. Josef Baldasano Regidor y Procurador Sindico General, y Dn. Franco. Anton Sindico Personero del publico. y acordaron lo siguiente

Citazion

En este Ayuntamto. Franco. Requero Portero de sala Certifico haver citado para este cavildo a todos los cavalleros Regidores, Diputados, y Sindicos General, y Personero que han podido ser havidos

S.e Toros

Volviose á ver en este Ayuntamto. mediante la citazion General despachada con cedula ante Diem, y expresion del efecto el oficio pasado a esta ciudad por el Señor Govor. de lo Militar, y politico de esta Plaza el qual consta visto, e ynserto en el cavildo